



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23582
12 de febrero de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

NOTA VERBAL DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1992 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR LA MISION PERMANENTE DE
YUGOSLAVIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de la República Federativa Socialista de Yugoslavia ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, en relación con su nota No. SCPC/2/92 (1) de fecha 28 de enero de 1992, tiene el honor de informarle de que, con arreglo a su política de no injerencia en los asuntos internos de otros países y acatando la prohibición de exportar armas y equipo militar a zonas en crisis o asoladas por la guerra, Yugoslavia no ha suministrado armas y equipo militar a Somalia desde que comenzó el conflicto en ese país.

Yugoslavia acata plenamente la decisión del Consejo de Seguridad y cumplirá estrictamente el embargo de todos los suministros de armas y equipo militar a Somalia con arreglo a lo dispuesto en la resolución 733 del Consejo de Seguridad.
